

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2018

**Boletín N° 81**

## **Cumple TECDMX con plazo previsto en la ley para resolver medios de impugnación relacionados con Alcaldías y Concejalías dentro del Proceso Electoral Local 2017-2018**

- Impugnaciones en torno a Alcaldías y Concejalías representaron el 34% de las impugnaciones
- La labor del TECDMX permite una impartición de justicia profesional, transparente y brinda certeza y legalidad al voto de la ciudadanía

El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) concluyó con la resolución de las impugnaciones relacionadas a las Alcaldías y Concejalías y cumplió con el plazo previsto en la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, que establece que dichos medios de impugnación deben resolverse a más tardar 30 días antes de la posesión del cargo.

Así lo dio a conocer el Magistrado Presidente, Armando Hernández Cruz, tras haberse resuelto en la Sesión Pública de ayer martes por la noche la totalidad de los medios de impugnación que fueron presentados en relación con las Alcaldías y Concejalías de esta ciudad.

En este sentido, destacó: “las Alcaldías y sus Concejalías como figuras novedosas en la legislación capitalina electas por primera vez en el presente proceso electoral son cargos que favorecen la pluralidad en la representación ciudadana y promueven contrapesos dentro de la administración en las demarcaciones”.

Además, informó que “los asuntos relacionados con alcaldes y concejales representan el 34% de los medios de impugnación resueltos por esta institución, por lo que se trata de un avance significativo en lo correspondiente a la certeza jurídica del proceso electoral 2017-2018”.

Finalmente, a nombre del Pleno reconoció el trabajo de las personas servidoras públicas de las ponencias y las distintas áreas que lo conforman, cuya labor, que cotidianamente realizan en esta institución, “permite brindar a la ciudadanía una impartición de justicia profesional eficaz y transparente, pero sobre todo dar certeza y legalidad al voto de la ciudadanía”, puntualizó.

---oOo---

